

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE FRESIA
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS



DECRETO ALCALDICIO N°F- 3147 /

FRESIA.,

29 OCT. 2018

VISTOS:

- 01.08.2018 y que se adjunta.
- 1.- Ingreso Municipal N°153063 de fecha 01.08.2018 y que se adjunta.
 - 2.- El Decreto Alcaldicio N°3348 de 14/12/2017 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2018;
 - 3.- El Decreto Alcaldicio N°876 de fecha 01.10.2018 que Nombra Director de Control (s);
 - 4.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades";
 - 5.- El Fallo del tribunal Electoral Regional de la Xa. Region de los lagos de fecha 01.11.2016, que proclama Alcalde de la Comuna, Según Art 127 de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de las Municipalidades;
 - 6.- El Decreto Alcaldicio N°1417 de fecha 20.05.2016, que Aprueba Subrogancia para Secretario Municipal;

DECRETO:

1°AUTORIZASE, al Departamento de Administración y Finanzas, realizar el traspaso desde la cuenta corriente N°82109012170 "Fondos Mejoramiento de Barrios" hacia la cuenta corriente N°82109009896 "Fondos Propios" por la suma de \$86.462.629.- (ochenta y seis millones cuatrocientos sesenta y dos mil seiscientos veintinueve pesos), correspondiente a Figem año 2018"

2° IMPUTESE, el gasto que demande el presente Decreto al Presupuesto Municipal Vigente para el año 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

PAZ FIGUEROA SOTO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



RGB/PFS/HAC/BBS/dar



RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
ALCALDE